

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-004424-17-5

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004424-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMA KD S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor BARTOLOMÉ DE BATTISTA, Documento Nacional de Identidad N° 28.992.179, Matrícula Provincial N° 20.294, como Director Técnico de la firma FARMA KD S.A., con domicilio en la calle Lima N° 355, piso 7°,"H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la calle Vicente López N° 1.689 (Ex 833/835), partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora MARIANA ANDREA VALDER, Documento Nacional de Identidad N° 32.823.168, Matrícula Provincial N° 19.773, como Directora Técnica de la firma FARMA KD S.A., con domicilio en la calle Vicente López N° 1.689(Ex 833/835), Quilmes, provincia de

Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004424-17-5

ew